

# «Abordamos aspectos de total actualidad y conflictividad»

**ALMUDENA SALES TENA**

Docente del Curso Imposición Patrimonial Práctica

REDACCIÓN  
especiales@epmediterraneo.com  
CASTELLÓN

## --¿Cómo surge la necesidad de plantear un curso de estas características?

–Surge como una propuesta considerada muy interesante, tanto para alumnos como para profesionales, sobre todo del ámbito tributario, que ofrece la posibilidad de abordar de una forma más profunda y práctica el conocimiento de ciertos impuestos que, al no ser de una exigibilidad frecuente, no son tan conocidos ni tan tratados habitualmente por los contribuyentes, como puede ser, por ejemplo, el IRPF. Esta circunstancia suele generar dudas y dificultades cuando toca enfrentarse a ellos, por lo que este módulo de Imposición Patrimonial es una herramienta idónea para superar dichas situaciones.

## --¿Qué aspectos destacaría de esta formación?

–Principalmente, el aspecto práctico de la misma, pues si bien es inevitable reforzar conocimientos teóricos mucho más detallados de cada uno de los impuestos estudiados, se trabaja en todo momento la casuística más habitual que se da en todos ellos y, además, se pone en práctica a través de los programas que las administraciones públicas ponen a disposición de los contribuyentes, para la ayuda en la confección de las correspondientes autoliquidaciones.



FUE-UJI

►► Almudena es profesora asociada del Área de Derecho Financiero y Tributario.

**Completan el cuadro docente los profesores Diego González Ortiz y Modesto Fabra Valls**

## --¿Qué temas abordarán?

–Como bien indica el programa, en este curso se estudian tres de los impuestos cedidos a la comunidad autónoma, como son el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Transmi-

siones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En cada uno de ellos se abordan aspectos de absoluta actualidad y conflictividad, que van desde las comprobaciones de valor hasta el análisis de los requisitos exigidos para aplicar las reducciones previstas por la normativa, pasando por las diferentes interpretaciones que los tribunales manifiestan sobre los aspectos más controvertidos de dichos impuestos.

## --¿Cuáles son los puntos fuertes del curso?

–Personalmente destacaría, como ya se ha indicado anteriormente, la oportunidad de estudiar y profundizar, desde un punto de vista práctico, cada uno de estos impuestos. Este proceso que pasa por analizar desde los casos más comunes hasta los más peculiares; y también es fundamental la adquisición de destreza en la utilización de los programas de ayuda tanto de la Agència Tributària Valenciana (ATV) como de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). El *Curso de imposición patrimonial*, además de ser un curso de formación continua, es también un módulo del *Curso de experto en fiscalidad práctica*. Puede cursarse de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos, para obtener el título correspondiente al posgrado. La información del curso, que comienza el 19 de febrero, en la web de la FUE-UJI: [www.fue.uji.es/formacion/EX210014](http://www.fue.uji.es/formacion/EX210014). ≡